



Comunicado de prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
13 de febrero de 2011
(787) 722-4015
(787) 724-5510 (Fax)
www.senadopr.us

(Senadores Rivera Schatz, Berdiel Rivera y Raschke proponen)

Transferir División de Comedores Escolares a Agricultura

El Capitolio – El presidente de la Comisión de Agricultura del Senado Luis Berdiel Rivera, anunció hoy la radicación de una medida que transfiere totalmente al Departamento de Agricultura (DA) todas las funciones y deberes de la Autoridad Escolar de Alimentos de la División de Comedores Escolares del Departamento de Educación (DE), tal como sucede en varias jurisdicciones de Estados Unidos.

El **Proyecto del Senado 1971**, radicado el 9 de febrero por el presidente del Senado Thomas Rivera Schatz, el senador Berdiel Rivera y la senadora Kimmey Raschke, crea el Programa de Suministros de Alimentos y Nutrición Escolar, bajo la jurisdicción del DA, para fomentar la compra de abastos locales. El Programa sería administrado en coordinación mediante con el Secretario de Educación.

El Presidente de la Comisión de Agricultura garantizó que con el traspaso de funciones el DA “constatará de primera mano que los productos que se compran para nuestros estudiantes sean productos agrícolas frescos producidos en Puerto Rico. Así contribuimos a alimentar de forma nutritiva a los alumnos y nuestros hijos, aumentamos la producción agrícola, que podamos seguir produciendo y consumiendo productos locales que son más nutritivos y que el sector agrícola se vea altamente beneficiado con un estímulo al desarrollo agro-industrial y económico del País”.

Además, señaló que el personal administrativo y operacional de la Autoridad Escolar de Alimentos será trasladado al DA y que los empleados de carrera conservarán todos los derechos, obligaciones, beneficios, condiciones, incluyendo la antigüedad que tengan al momento en el que proyecto se convierta en Ley.

La **Exposición de Motivos** de la pieza legislativa establece que “la falta de coordinación entre el DA y el DE ha ocasionado que se compren productos alimenticios importados, cuando existen abastos localmente. Además, por no existir una política pública de firme preferencia de productos locales, se ha experimentado cierta resistencia por parte de los nutricionistas y los encargados de comprar los alimentos en los comedores escolares para recibir productos locales”.

“En ocasiones, el proceso de conciliación de entrega y la paga de los productos entregados por los agricultores se ha dilatado por más de un año, ocasionando la salida de los suplidores-agricultores de éste mercado institucional”, indica la medida.

El Presidente de la Comisión de Agricultura informó que el Secretario de Agricultura respaldó la iniciativa senatorial. Además, expresó que está seguro de que el DE, “que es tan monumental y gigantesco”, apoyará igualmente el proyecto de ley pues le permitirá a esa agencia enfocarse más en los programas educativos y las instalaciones escolares.

El Programa de Suministros de Alimentos y Nutrición Escolar tendría entre sus funciones adquirir productos agrícolas de alto valor nutricional y desarrollar planes estratégicos de acuerdo con los ciclos de cosechas y producción.

La División de Comedores Escolares del DE atendió para el año fiscal 2010 un total de 21,147,141 desayunos servidos; 56,067,322 almuerzos y 1,173,752 meriendas. Asimismo, durante el Programa de Verano sirvió un total de 4, 806,524 desayunos, almuerzos y meriendas, con un presupuesto total de \$419, 189,000. Todos estos servicios alimentarios fueron sufragados con varios fondos, entre estos el Fondo de Almuerzos Servidos en el Programa de Servicio de Alimentos así como de los programas federales “National School Lunch Program” y “Summer Food Service Program for Children”.

Sin embargo, según los autores del proyecto, se informó de una disminución de 7% en los desayunos servidos en el pasado año escolar, mientras en el almuerzo la disminución en participación es de un 6.2%, lo que tiene un impacto económico inmediato para el DE pues los programas de comidas escolares funcionan a través de reembolsos por bandeja servida. Se alega que esta disminución, entre otros factores, se debe a la oferta de alimentos servidos que no son del agrado de los alumnos, lo que presenta una oportunidad para el consumo de alimentos saludables y atractivos a los estudiantes.

De ser aprobado el proyecto de ley en la Asamblea Legislativa, entrará en vigor en un periodo de 90 días a partir de su aprobación.

OB/ncm